



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	
	16 MAY 2019	
	Registro General	295135

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO PARA  
LA SELECCIÓN DE ENFERMEROS  
PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN EL SERVICIO DE SALUD  
RESPONDE**

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias tiene la necesidad de establecer una bolsa de **suplencia** de Enfermería para cubrir las necesidades de contratación temporal del Servicio Salud Responde.

Por ello, EPES CONVOCA Proceso formativo: *“Intervención Enfermera desde el Servicio de Salud Responde”* orientado a la capacitación de los aspirantes para la realización de las tareas propias de la intervención enfermera en el Servicio de Salud Responde, capacitación necesaria para acceder a contrataciones temporales en el Servicio Provincial de Jaén.

Este Proceso Formativo tiene como objetivo desarrollar, entrenar y seleccionar a los mejores candidatos para el desempeño de este perfil profesional.

**PRIMERO. Requisitos de participación.**

Podrán acceder al Proceso Formativo todo el personal de enfermería que voluntariamente desee realizarlo, aceptando las condiciones que se establecen en esta convocatoria, y conforme al siguiente orden de prioridad:

1. Enfermeros con relación laboral indefinida en EPES.
2. Bolsa de Promoción Interna temporal de TES a DUE.
3. Enfermeros de las bolsas de contratación temporal que tengan entre sus opciones seleccionadas a **Salud Responde**.
4. Resto de aspirantes de enfermería.

Las plazas disponibles del curso se irán ocupando con el siguiente orden:

1. Enfermeros con relación laboral indefinida: por tiempo trabajado en EPES.
2. Bolsa de Promoción Interna Temporal de TES a DUE: por orden de la Bolsa de Promoción Interna Temporal.
3. Enfermeros de bolsas de contratación: por el orden establecido por las Normas de Funcionamiento del Listado de Aspirantes a la contratación temporal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
4. Resto de aspirantes de enfermería: Conforme al baremo establecido en el Anexo I

<b>Código:</b>	7GTMZ849PFIRMAy27A6lQxL2k0hfSs	<b>Fecha</b>	16/05/2019
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/6





**SEGUNDO. Características del Proceso Formativo.**

El Proceso Formativo pretende el desarrollo y entrenamiento de las competencias propias del puesto de enfermería del servicio Salud Responde.

El proceso formativo tendrá una capacidad máxima de **24 alumnos** de enfermería, con una duración de **44 horas** (20 h. de formación teórica y 24 h. de formación práctica).

Se realizarán pruebas objetivas de evaluación de conocimientos tanto de la fase teórica como de la práctica, resultando de las mismas la evaluación final del proceso formativo.

Se habilitan dos turnos: uno general y uno de discapacitados.

Podrán participar en el turno de discapacitados las personas con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 %, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, siempre que acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

Las aspirantes del cupo de discapacitados que necesiten adaptación para participar en las pruebas deberán solicitarlo a la Dirección de Salud Responde, detallando las posibles adaptaciones necesarias, para cada una de las pruebas previstas en la convocatoria, en materia de tiempos o medios, con un mínimo de antelación de tres días hábiles a la realización de las pruebas objetivas. Se establecerán las adaptaciones y ajustes razonables, y que no comprometan la igualdad de todos los aspirantes.

Esta formación se realizará como formación voluntaria en las instalaciones de Salud Responde **en Jaén**.

Se constituirá, con carácter previo al inicio de las pruebas, una Comisión de Selección con las siguientes funciones:

- Organización y seguimiento del proceso.
- Verificación de requisitos de acceso.
- Realización y calificación de las pruebas.
- Verificación y valoración de los méritos.

La Comisión de Selección estará formada por los siguientes profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias:

**Presidente.**

D. Wilfredo López Jimeno.

**Vocales**

D<sup>a</sup>. Ana María Bocanegra Pérez

D. Luis Olavarría Govantes.

<b>Código:</b>	7GTMZ849PFIRMAy27A6lQxl2k0hfSs	<b>Fecha</b>	16/05/2019	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/6	



No obstante, iniciado el Proceso Selectivo podrán incorporarse, por decisión de su Presidente, otras personas a dicha Comisión de Selección, si ello es conveniente para la realización de sus funciones.

Los miembros de la Comisión de Selección estarán sujetos a las normas sobre abstención y recusación. Podrán intervenir en el proceso expertos de distintas especialidades para la celebración de las pruebas selectivas.

### **TERCERO. Selección de Profesionales para la bolsa ordinaria para cobertura de necesidades temporales de Salud Responde**

Al término de dicho Proceso Formativo, los candidatos que superen el curso serán incluidos en la bolsa de suplencia de Salud Responde para la cobertura de contratación temporal, de conformidad con lo establecido en el punto 3.3 de las Normas de Funcionamiento del Listado de Aspirantes a la Contratación Temporal de EPES.

Esta bolsa de suplencia se ordenará por la puntuación obtenida en las pruebas objetivas de evaluación de conocimientos prevista en el apartado anterior. En caso de empate se atenderá al resultado de la puntuación obtenida por el Anexo I.

El orden de prelación para la cobertura de los contratos de Salud Responde será: personal de bolsa ordinaria de Salud Responde y posteriormente bolsa de suplencia.

La realización del curso está sujeta al compromiso de los Candidatos a la disponibilidad para trasladarse temporalmente al Servicio de Salud Responde en Jaén para cubrir las necesidades de contratación temporal que se oferten.

Los profesionales de la categoría de enfermería que se incorporen a dicho servicio participarán de los siguientes Programas:

- a) Salud Andalucía 24 horas.
- b) Voluntad Vital Anticipada.
- c) Segunda Opinión Médica.
- d) Enfermería Comunitaria de Enlace.
- e) Servicio de información línea Telefónica Deshabitación Tabáquica.
- f) Programa Pacientes Alto Riesgo.
- g) Telecontinuidad de Paliativos.
- h) Seguimientos pacientes asistidos por 061 y que permanecen en su domicilio.
- i) Seguimiento Altas Hospitalarias.
- j) Programa Ola de Calor.
- k) Coordinación con Teleasistencia.
- l) Teléfono de la mujer, accesibilidad y drogodependencia.
- m) Servicio de información sexual para jóvenes.
- n) Otros programas de Información Sanitaria sobre servicios del SSPA.

<b>Código:</b>	7GTMZ849PFIRMAy27A6lQxl2k0hfSs	<b>Fecha</b>	16/05/2019	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/6	

### QUINTO. Calendario y solicitudes de participación

Se establece el siguiente calendario para el desarrollo de este proceso formativo:

	<b>Calendario:</b>
<b>Publicación del anuncio de convocatoria en BOJA</b>	14/05/2019
<b>Plazo de remisión se solicitudes.</b>	7 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de la presente convocatoria.
<b>Publicación de listado provisional de admitidos al proceso</b>	Página web de epes
<b>Plazo de remisión de alegaciones al listado provisional.</b>	3 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación
<b>Publicación listado definitivo de admitidos al proceso</b>	
<b>Periodo de realización del Proceso Formativo (*)</b>	3/06/2019 23/06/2019
<b>Listado provisional de Seleccionados.</b>	Página web de epes
<b>Plazo de remisión alegaciones al listado provisional de seleccionados.</b>	3 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación
<b>Listado definitivo</b>	

(\*) las fechas publicadas son aproximadas que serán confirmadas previa publicación en la página web.

Los profesionales podrán presentar su solicitud desde el siguiente de su publicación, con un plazo de 7 días naturales, utilizando para ello el modelo anexo a esta Convocatoria en el registro de Sede Central de EPES en Campanillas –Málaga-, c/. Severo Ochoa número 28, Distrito Postal 29590.

Junto con la solicitud los aspirantes deberán presentar:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de titulación.
- Fotocopia de los méritos de los que pretendan valerse para la admisión al proceso.

Las alegaciones a los listados se remitirán al correo electrónico: [formacionepes@juntadeandalucia.es](mailto:formacionepes@juntadeandalucia.es)

La información y listados de este proceso se publicarán en la página Web de la Empresa Pública [www.epes.es](http://www.epes.es)

### NOVENA.

La participación en esta Convocatoria supondrá la aceptación de las presentes Bases.

En Málaga, a 16 de mayo de 2019

Fdo. José Luís Pastrana Blanco  
 Director Gerente

<b>Código:</b>	7GTMZ849PFIRMAy27A6lQxl2k0hfSs	<b>Fecha</b>	16/05/2019
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/6



## ANEXO I. BAREMO DE MÉRITOS PARA LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA DE EMERGENCIA SANITARIAS.

### 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se computarán los meses como el cociente entre el número de días trabajados partido por 30, redondeado a dos decimales.

El tiempo trabajado se acreditará mediante certificado de la entidad en el que conste, necesariamente, que los Servicios se realizaron en Urgencias, Cuidados Críticos o Emergencias, en su caso. Deberá constar, también, en su caso, que los Servicios se realizaron en régimen de concierto con Centros o Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Sólo se considerará el tiempo trabajado en urgencias, emergencias o cuidados críticos y que así se indique de forma expresa en el certificado que lo acredite.

Se acompañará necesariamente a dicho documento certificado de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que acredite la cotización de los períodos.

Los certificados acreditativos de Servicios Prestados en otros países de la Unión Europea deberán anexar una traducción jurada.

A los efectos del cómputo de los servicios prestados al personal de refuerzos en Atención Primaria se le reconocerá un mes completo de servicios prestados calculándose conforme a lo siguiente:

a) Un mes, o la parte que corresponda proporcionalmente, por cada ciento noventa horas, o fracción, realizadas.

b) Si dentro de un mes natural se hubiesen realizado más de ciento noventa horas, solamente podrá valorarse un mes de servicios prestados, sin que el exceso de horas efectuado durante aquél pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados establecidos en el apartado anterior.

Los certificados deberán desglosar las horas realizadas en cada mes natural.

Categoría de Enfermería:

- Por cada mes trabajado en Servicios de Urgencias, cuidados críticos o Emergencias en centros sanitarios públicos de la Unión Europea:
  - Servicios Prestados en ámbito extrahospitalario: 2,5 puntos.
  - Servicios Prestados en ámbito hospitalario: 2 puntos.
- Por cada mes trabajado en Servicios de urgencias o emergencias de empresas concertadas con centros o instituciones del Sistema Nacional de Salud:
  - Servicios prestados en ámbito extrahospitalario: 1,25 puntos.
  - Servicios prestados en ámbito hospitalario: 1 punto.

Para que se pueda valorar el tiempo trabajado por este epígrafe, es necesario que se indique expresamente, que los Servicios se realizaron en régimen de concierto con Centros o Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

- Por cada mes trabajado en España en Centros o Servicios privados de Urgencias o Emergencias: 0,50 puntos.

<b>Código:</b>	7GTMZ849PFIRMAy27A6LQxL2k0hfSs	<b>Fecha</b>	16/05/2019
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/6





**Anexo II: Solicitud de participación en El Proceso Formativo para la Selección de Enfermeros/as en el Servicio Salud Responde**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

**Datos Personales:**

D.N.I./N.I.F.: \_\_\_\_\_

1º Apellido: \_\_\_\_\_ 2º Apellido: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Distrito Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono 1: \_\_\_\_\_ Teléfono 2: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

**REQUISITOS**

Profesionales EPES o de bolsa (categoría Enfermero/a) señale la opción que corresponda:

- Enfermeros EPES con relación Laboral indefinida
- Bolsa de Promoción Interna Temporal de TES a DUE:
- Bolsa Provisión Interna: orden nº \_\_\_\_\_
- Bolsa Permanente de Contratación : orden nº \_\_\_\_\_
- Marcar esta casilla si accede por el turno de discapitados

**Resto de aspirantes de la categoría Enfermero/a:**

- **Por cada mes trabajado en Servicios de Urgencias, cuidados críticos o Emergencias en centros sanitarios públicos de la Unión Europea:**

	<b>Puntuación</b>
* Servicios Prestados en ámbito extrahospitalario (2,5 puntos):	_____
* Servicios Prestados en ámbito hospitalario (2 puntos):	_____
<b>Total:</b>	_____
  
  - **Por cada mes trabajado en Servicios de urgencias o emergencias de empresas concertadas con centros o instituciones del SNS:**

	<b>Puntuación</b>
* Servicios Prestados en ámbito extrahospitalario (1,25 puntos):	_____
* Servicios Prestados en ámbito hospitalario (1 punto):	_____
<b>Total:</b>	_____
  
  - **Por cada mes trabajado en España en Centros o Servicios Privados de Urgencias o Emergencias (0,50 puntos):**

	<b>Puntuación</b>
	_____
- Total Experiencia profesional:** \_\_\_\_\_

(El tiempo trabajado se acreditará mediante certificado de la entidad en el que conste, necesariamente, que los Servicios se realizaron en Urgencias, Cuidados Críticos o Emergencias, en su caso. Deberá constar, también, en su caso, que los Servicios se realizaron en régimen de concierto con Centros o Instituciones del Sistema Nacional de Salud).

**Lugar, fecha y firma:**

Esta solicitud se firma en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Información básica sobre Protección de Datos**

**Responsable:** Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Q2900463G)

**Finalidad:** Gestión de la formación para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia.

**Legitimación:** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento y la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la adecuada gestión de ésta actividad formativa

**Destinatarios:** Podrán realizarse cesiones de datos a sindicatos o entidades de control interno y externo de la Agencia.

**Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

**Procedencia:** En general, los datos recogidos son los que usted nos ha aportado. En determinadas circunstancias pueden incorporarse datos ofrecidos por terceros intervinientes en el proceso de selección.

**Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.epes.es/?estaticos=privacidad-proteccion-datos>.

<b>Código:</b>	7GTMZ849PFIRMAy27A6lQxl2k0hfSs	<b>Fecha</b>	16/05/2019
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/6

